



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DE OFICIO	0002938

Mexicali, Baja California, a 30 de diciembre de 2021.

MTRA. BRÍGIDA MARÍA FERNANDEZ RUBIO
 DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
 PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
 PRESENTE.-

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 40, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, esta Secretaría hace de su conocimiento que el 30 de diciembre del presente, el Ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Entidad Paraestatal a su cargo, mismo que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO
129	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA
130	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
131	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$16,458,027.00** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

RAMO	PRG	DEPTO	PROY./ACT.	META	ACCIÓN	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE	REL. LABORAL
03	100	036	A 20	11	1	41501	1	15 01 22	000

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES	
9104.-TRANSFERENCIAS ESTATALES CON PARTICIPACIONES	\$ 16,458,027.09
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 16,458,027.09
EGRESOS PRESUPUESTALES	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,787,461.09
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 516,388.00

30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 3,381,128.00
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,556,096.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 216,954.00
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 16,458,027.09

- 3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capitulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- 3.2. En cumplimiento a los Lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera en el PBR 2022, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el Balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

30 DIC. 2021

DESPACHADO